CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
18.1509.0008722.0000	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION)

Asegurado: SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT SENAVITAT — Documento: 80061133-0

Domicilio: INDEPENDENCIA NACIONAL 909 ESQ. MANUEL DOMINGUEZ — Localidad: ASUNCION

Tomador: INELEC SA — Documento: 80026826-1

Domicilio: ROJAS SILVA N° 1269 — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
21/04/2017	12:00 hs de 17/04/2017	12:00 hs de 31/12/2018	623	Gs. 18.200.000

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Específicas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	1.000.000
I.V.A. s/Prima	100.000
Premio	1.100.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	1.100.000

Esta Compañia esta autorizada a operar por el Banco Central del Paraguay, según Res. Nº 5 Acta 80
De Fecha: 29/04/1976

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.
006-0012 | Res.Nº 217/97 | Fec. 01/10/1997

Agente: VALDEZ DE FLOR, RAMONA ESTELA
Matrícula: 58 Tel: 0971217277

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

No constituye Título Ejecutivo (Resolución SS.SG Nº 114/10 de la Superintendencia de Seguros)

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		1.100.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	28/04/2017	1.100.000
TOTAL		1.100.000

CONFIGURACION DEL SINIESTRO: La ejecución o reclamo bajo la presente póliza, por parte del asegurado a la compañía de Seguros, está supeditada y condicionada al cumplimiento previo e inexcusable de la cláusula 3) de las condiciones específicas de la presente póliza; sobre: Intimación Previa al tomador y configuración del siniestro, así como la realización de una liquidación elaborada por perito matriculado en la Superintendencia de Seguros, que prevalece sobre cualquier otro condicionamiento particular y es de cumplimiento obligatorio, por parte del asegurado.

EDUARDO TORCIDA CONEJERO
VICEPRESIDENTE
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

ECON. MARIO ALONSO
GERENTE TÉCNICO

INELEC S.A.
Rojas Silva No. 1.269 Tel.: 201 915
Asunción - Paraguay

asepasa
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

Avda. Boggiani 5848 c/ R.I. 6 Boqueron | (+595) 21 627-2000

Póliza Nro: 18.1509.0008722.0000
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: INELEC SA

SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT SENAVITAT, con domicilio en INDEPENDENCIA NACIONAL 909 ESQ. MANUEL DOMINGUEZ, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 18.200.000.- (Guaranies: Dieciocho Millones Doscientos Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

INELEC SA, con domicilio en ROJAS SILVA N° 1269, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

ID N° 319.529
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2016 - CONTRATO N° 004-17
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS DE LOS ASCENSORES.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

EDUARDO TORCIDA CONEJERO
VICEPRESIDENTE
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

ECON. MARIO ALONSO
Asegurado

INELEC
Avda. Boggiani 5848 c/ R.I. 6 Boqueron | (+595) 21 627 2000
Rojas Silva No. 1.269 Tel.: 201 915
Asunción - Paraguay

asepasa
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.